**PROGRAMA DEL CURSO DE POSGRADO “ESPECIALIZACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA. EDICIÓN 2017”**

**Módulo inicial: LA COMPLEJIDAD SOCIAL HOY. DERECHOS HUMANOS, CONSTITUCION Y DEFENSA. Nuevos paradigmas de comprensión de la cuestión social. La cuestión social y la institución judicial: el rol de la defensa. El Ministerio Público de la Defensa.** 1.- Estructura y organización interna. Políticas institucionales y misiones relevantes. Aseguramiento de la defensa técnica efectiva y recomendaciones internas. Integración de la Defensa Pública y modelo de cobertura del servicio. 2.- Distintas experiencias de organización de la defensa y el cumplimiento del acceso a la justicia y de la defensa efectiva

**CONSTITUCIÓN NACIONAL**. Garantías y Recursos. Derechos y proceso constitucional. 2.- ACCIONES PROCESALES CONSTITUCIONALES: Amparo. Habeas Data. Amparo por mora. Amparo por afectación de derechos o intereses de incidencia colectiva o individuales homogéneos. Las acciones de clase. Habeas Corpus. Análisis de casos de la provincia de Córdoba. 3.- CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. Antecedentes. Control concentrado y control difuso. La acción y los recursos. Evolución de la doctrina judicial. Efectos de la sentencia declarativa. Inconstitucionalidad de oficio. Inconstitucionalidad por omisión. Las medidas cautelares. Distintos supuestos. Evolución de la jurisprudencia. Control de Convencionalidad.

**RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL**. Procedimiento ante la Corte Suprema. Diferentes tipos de recursos. Requisitos. Fundamentos. Causales. Actuación de la Defensa Pública ante la Corte. Prevenciones y reservas a observar en las instancias ordinarias. El camino a los organismos internacionales. Recurso de Queja. La vía in pauperis.

**MECANISMOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**. Origen de los Derechos Humanos. Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación. Globalización, Derechos Humanos y Educación. Mecanismos de protección internacional y regional. Desarrollo en el ámbito europeo. Declaraciones americanas. Mecanismos ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. **SECTORES MINORITARIOS O VULNERABLES.**Las Cien Reglas de Brasilia. Derechos Sociales. Enumeración y conceptualización. Exigibilidad. Vías procesales de reclamo. Requisitos. Doctrina jurisprudencial.-

**MÓDULO 2:** **Sistema Penal y Procesal Penal**.

**INTRODUCTORIO:** A.- Dogmática penal; política criminal y el funcionamiento real del sistema penal.

B.- Teoría constitucional del delito y de la pena y derechos humanos. Influencia en la teoría penal de los principios constitucionales de legalidad, de necesaria acción, de acción propia o personal, de responsabilidad subjetiva, de lesividad y de culpabilidad por el hecho.

C.- Criterios de mensuración de la pena (art. 40 y 41 del C.P.).-

D**.-** El iter del defensor durante el proceso. Las etapas del proceso penal: investigación, juicio, recursos y ejecución.

E**.-** Medidas de coerción personal y real.

F**.-** El consenso en el proceso penal: La problemática de los juicios abreviados. Medidas alternativas a la punición: la reparación a la víctima (suspensión del juicio a prueba).

G**.-** El derecho al Recurso. El recurso in pauperis**.**El derecho a la segunda instancia o “doble conforme”. Reconocimiento constitucional y legal. Recursos previstos por la normativa procesal. Recurso de reposición. Recurso de apelación. Recurso de casación. Inaplicabilidad. Concepto, alcance, supuestos en los cuales procede, doctrina, jurisprudencia, influencia del fallo “Casal” en la nueva Casación. Relevamiento y evolución jurisprudencial del recurso de casación. Recurso de inconstitucionalidad. Recurso de queja. Recurso de revisión. Análisis comparativos con otras vías recursivas: distinción con el recurso extraordinario. Otros medios impugnativos: la oposición y la ocurrencia.

**EJECUCIÓN DE LA PENA: A.-** Rol de la defensa. Régimen de ejecución de penas y su proceso. La pena y las medidas de seguridad. Principios penitenciarios. Consecuencias jurídicas. **B.-** Régimen de ejecución de penas y su proceso. Reglas de Tokio. Reglas de Bangkok. Reglas de Mandela.

**LOS MENORES Y LA LEY PENAL:**

**A.-** Sistema jurídico de la justicia penal juvenil -Constitución Nacional, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Reglas de Beijing y de RIAD, Convención Americana sobre Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- leyes nacionales 22.278, 26.061; ley provincial.

**MÓDULO 3: DERECHO DE FAMILIA: una mirada del derecho civil con relación a la infancia, a la salud mental, y a las familias.**

**INTRODUCCIÓN.**  Cconceptualización jurídica con visión interdisciplinaria de los conceptos de Niño, Persona con Padecimiento Mental y Familia. Los modelos de familia y sus elementos constitutivos en la legislación internacional, nacional y local. Impacto de los instrumentos internacionales y del derecho constitucional en la familia. Orden público y autonomía de la voluntad en el Derecho de Familia.

**LA INFANCIA Y EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS.** Representación, asistencia y participación directa. Derecho a ser oído y a la participación procesal. El ejercicio autónomo de los derechos. Los padres. Tutela. Guarda. El abogado del niño. El Ministerio Público (art. 103 CCyC.) y su rol a la luz del Código Civil y Comercial: actividad judicial y extrajudicial; representación complementaria, representación principal, y de los derechos de incidencia colectiva. La actuación con relación a los derechos económicos, sociales y culturales. Nulidad por falta de intervención.

**RESPONSABILIDAD PARENTAL.** Titularidad y ejercicio. Derechos y deberes de los progenitores y de los hijos. Representación, disposición y administración de los bienes del hijo menor de edad. Cuidado personal: compartido (alternado o distinto) y unilateral. Plan de parentalidad. Régimen comunicacional, y la exigencia de su cumplimiento.

**LA PERSONA CON PADECIMIENTO MENTAL.**Nuevos Paradigmas en materia de Salud mental. Instrumentos internacionales. Ley nacional de Salud Mental y leyes locales. Procesos de limitación de capacidad de ejercicio de personas con padecimiento mental. Derechos a ser oído y a su participación procesal: asistencia letrada, curador, y sistema de apoyo. El Ministerio Público (art. 103 CCyC.). Medidas de protección a la persona y a los bienes.  Régimen legal de las internaciones. Control jurisdiccional. La situación particular de las adicciones y otros afectados en la autonomía de su voluntad.

**PROCESOS DE FAMILIA.**Procesos administrativos (protección integral) y procesos judiciales en lo que la familia se ve involucrada. Principios del proceso de Familia: competencia, oficiosidad, características de las acciones de estado de familia, los principios relativos a las pruebas. Medidas provisionales normadas y medidas cautelares en el fuero de familia. Marco normativo: legislación nacional y local. Medios Alternativos de resolución de Conflictos. Rol del defensor civil y del Ministerio Pupilar (art. 103 CCyC.) en los procesos para las familias.

**PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES.** Normas de fuente internacional y Derecho interno nacional y provincial. Interpretación y aplicación de las normas del Código Civil y las leyes de protección integral a nivel nacional y local. Sistema de protección integral de los derechos de niños y adolescentes. Órganos administrativos de protección a nivel nacional, provincial y municipal. Órganos jurisdiccionales. Instituciones de la sociedad civil. Intervención de niños y adolescentes. El rol del Ministerio Público (art. 103 CCyC). El rol del abogado del niño.

**VIOLENCIA FAMILIAR.** Relevancia del problema. Formas y características de la violencia intrafamiliar. La violencia al niño y la violencia hacia la mujer, perspectiva de género. Violencia familiar y valores del contexto social. Marco normativo. Leyes nacionales y provinciales. Violencia familiar y proceso judicial. El rol de magistrado. Intervención de los equipos técnicos auxiliares. Medidas para prevenir o hacer cesar la violencia familiar. Intervención del Ministerio Público (art. 103 CCyC.). Protección del adulto mayor víctima de violencia.

**FILIACIÓN.** Biológica, adoptiva y por voluntad procreacional. Disposiciones generales. Determinación de la maternidad. Determinación de la filiación matrimonial. Determinación de la filiación extramatrimonial. Acciones de filiación. Acciones de reclamación de filiación. Acciones de impugnación de filiación. Las pruebas. La filiación por técnicas de reproducción humana asistida. Los problemas de la maternidad subrogada. La biogenética: clonación humana. Adopción: disposiciones generales, declaración de adoptabilidad, guarda con fines de adopción, juicio de adopción, adopción plena, adopción simple, adopción de integración, nulidad.

**DERECHO A LA IDENTIDAD.**  Nueva realidad. Diferencias entre el derecho a la identidad y a la identificación. El impacto de las Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA). Identidad de género: diversas situaciones - implicancias.  Nombre de las personas: elección, opción, cambio o  modificación del nombre. Normativa nacional y local sobre el registro del estado civil y capacidad de las personas. Medidas tendientes a garantizar el derecho a la identidad a personas detenidas e internadas.

**Profesores**

DRA. STELLA MARIS MARTINEZ, Defensora General de la Nación. Directora General de la Especialización.

Dr. Francisco Arsenio Mendoza, Ex Defensor General de la Provincia de Entre Ríos. Cordinador General de la Especialización.

Dr. Atilio Alvarez. Defensor de Menores e Incapaces de la Justicia Nacional en lo Civil. Director Académico por AdrePra

Dra. Rita Custet Llambi, Defensora General de la provincia de Rio Negro.-

Dr. Miguel Augusto Carlín, ex Vocal del S.T.J. de la Provincia de Entre Ríos.

Dr. Christian Sueiro D.G.N

Dr. Sebastián Luciano Velo. D.G.N

Dr. Juan Ignacio Pérez Curci DGN

Dr. Javier Mariezcurrena, D.G.N.-

Dr. Gustavo Vitale, Defensor Público de Neuquén.-

Dra. Claudia Ibañez, Defensora de Cámara de San Luis.

Dr. Juan Manuel Oliva, Juez Penal Rafaela, Santa Fe, Prof. UNL

Dr. Jorge Perano DGN.

Dr. Pablo Barbirotto, Juez Penal de Menores en Paraná, Entre Ríos, y ex defensor del mismo fuero.

Dr. Rodrigo Morabito Defensor Oficial de Catamarca.

Dra. Eloisa Sacco. Defensora Oficial Córdoba.

Dra. Silvia Eugenia Fernandez,   Asesora de Incapaces. Departamento Judicial Mar del Plata

Dr. Gustavo Moreno, Defensor de Cámara, CABA

Dra. María Cecilia González, DGN

Dra. Cecilia Bonaverdi, DGN., entre otros profesores invitados.

**CRONOGRAMA DE FECHAS EN LAS QUE SE DICTARÁ EL POSGRADO:**

* 7 y 8 de Abril
* 28 y 29 de Abril
* 12 y 13 de Mayo
* 26 y 27 de Mayo
* 9 y 10 de Junio
* 30 de Junio y 1 de Julio
* 28 y 29 de Julio
* 11 y 12 de Agosto
* 1 y 2 de Septiembre
* 22 y 23 de Septiembre